

## VI. ALIMENTACION Y NUTRICION

Los desastres no siempre producen una escasez de alimentos lo bastante grave para alterar el estado de nutrición de la población afectada.

Para determinar el tipo de socorro alimentario y el momento en que éste se debe facilitar, las autoridades sanitarias nacionales y locales deben estar al tanto de las consecuencias que cabe esperarse del tipo de desastre.

Si a raíz de un desastre, está justificado un programa de socorro alimentario, deben adoptarse las medidas oportunas para conseguir el mejor aprovechamiento de los recursos. Entre éstas están, la evaluación de la cantidad de alimentos de que se puede disponer después del desastre en la zona, la determinación de las necesidades de orden nutricional, el cálculo de las raciones diarias, el abastecimiento global para grupos importantes de población, y la vigilancia del estado de nutrición de la población afectada.

### 6.1. Posibles Consecuencias

Cualquier tipo de desastre puede alterar los sistemas de transporte y comunicaciones, así como las actividades ordinarias de tipo social y económico.

Aunque existan reservas de alimentos, éstas pueden quedar temporalmente inaccesibles.

En caso de evacuación y reasentamiento de las poblaciones, será preciso facilitar casi todos los alimentos necesarios mientras dure dicho asentamiento.

Los efectos de la escasez de alimentos a largo y a corto plazo varían según el tipo de desastre. Los terremotos suelen tener poca repercusión directa en la disponibilidad total de alimentos, los cultivos no sufren y las reservas de alimentos a menudo se pueden salvar, aunque quizás se planteen problemas temporales debido a la dislocación de los sistemas de transporte y mercadeo.

Si el terremoto se produce durante un período de trabajo agrícola intensivo, por ejemplo el de recolección, la pérdida de mano de obra por muerte, o su empleo para trabajos no agrícolas, pueden producir penurias análogas a corto plazo.

Los huracanes, inundaciones y maremotos merman directamente la disponibilidad de alimentos, los cultivos quedan con frecuencia totalmente destruidos y, especialmente si no ha habido una alarma a tiempo es posible que también se pierdan las reservas de semilla y las de alimentos en posesión de las familias.

## 6.2. Establecimiento de prioridades

La decisión de prestar socorro alimentario debe adoptarse al más alto nivel de acuerdo a la magnitud del desastre. La distribución de alimentos exige medios de transporte y personal que quizá sea mejor emplearlos para otros fines, así mismo los auxilios pueden hacer bajar los precios del mercado, originando dificultades para los pequeños agricultores. Además, si no se facilitan los medios

esenciales por ejemplo, semillas y herramientas, para volver a poner en marcha la economía local, el mantenimiento de la población mediante la distribución gratuita de alimentos pueden impedir la recuperación, porque crea una dependencia de los auxilios.

En esta labor debe respetarse el siguiente orden de prioridad:

- Suministro inmediato de alimentos en zonas de urgente necesidad de acuerdo a población afectada y tipo de desastre.
- Estimación inicial de las necesidades probables de alimentos, para tomar las oportunas medidas de abastecimiento, transporte, almacenamiento y distribución.
- Localización de reservas de alimentos y determinación de su calidad para consumo.
- Atención minuciosa a la información que se reciba sobre el cambio de las necesidades, a fin de modificar adecuadamente el programa de auxilios.

### 6.3. Abastecimiento del Exterior

Cuando la necesidad de alimentos excede de las disponibilidades locales inmediatas y la distribución ha de durar, será preciso obtener suministros de otro origen.

La compra y el envío pueden demorar varios meses, por lo que conviene hacer oportunamente las gestiones con las entidades proveedoras de alimentos.

No basta con informar a los proveedores sobre la cantidad de alimentos necesarios. Habrá que hacer un cálculo aproximado de las necesidades locales de medios de transporte y almacenamiento, así como informar a los mismos sobre los hábitos alimentarios de la población a atender.

Si los alimentos no tienen buena aceptabilidad, no se tendrá ningún beneficio. A menudo, ciertos proveedores bien intencionados envían grandes cantidades de "alimentos para bebés" a países afectados por desastres, donde las condiciones de higiene y el suministro de agua son deficientes y abundan los casos de gastroenteritis, aumentando el problema ya existente.

Los coordinadores del socorro sanitario tampoco deben permitir que la situación de emergencia constituya una oportunidad de inundar la región con fórmulas para lactantes a las que no se les va a dar ninguna utilidad.

No está demostrado que los complejos vitamínicos sean útiles en la fase aguda de emergencia, por lo que no conviene solicitarlos como artículos específicos de socorro.

Los funcionarios de salud deben vigilar el estado nutricional de la población afectada cuando parezca que la escasez de alimentos vaya a constituir un problema a largo plazo, como ocurre en las zonas de agricultura en caso de inundación.

La toma regular de datos antropométricos ( peso, talla, edad, si se dispone de los instrumentos para ello ), entre los niños que son los más sensibles al cambio

de las condiciones de nutrición, es un buen indicativo de la situación de urgencia, especialmente si se utilizan tablas para relacionar talla- peso o peso - edad. Con los resultados de la primera encuesta sobre necesidades y recursos que se realice, se puede reajustar la estimación preliminar de las necesidades de distribución a largo plazo.

Tan pronto como en una zona puedan restaurarse las condiciones normales de consumo, se debe suprimir gradualmente la distribución.

#### 6.4. Atención Inmediata

En los primeros días, por lo común caóticas, con posterioridad al impacto de un desastre, se desconoce la magnitud exacta de los daños, las comunicaciones son difíciles y el número de damnificados parece duplicarse de hora en hora. Es imposible planificar unas raciones alimentarias lógicas durante este período. Lo que más importa durante esta "etapa caótica" es proporcionar un mínimo de 1,600 a 2,000 cal. por día por habitante, en cualquier forma (por ejemplo puré de papas, alimento protéico y alimento energético).

Los alimentos se deben incluir automáticamente en los suministros enviados a comunidades aisladas por un terremoto o desplazados por las inundaciones. No es necesario efectuar un cálculo detallado del contenido preciso de nutrientes en las primeras dos o tres semanas, pero los suministros deben ser aceptables y de sabor agradable.

Lo más importante es proporcionar un volumen suficiente de alimentos energéticos. Si no se pueden obtener otros productos, la distribución de cereales solamente, serán suficientes para satisfacer las necesidades energéticas básicas. Cuando la población en alguna medida pueda procurarse sus propios alimentos, se hace necesario limitar la distribución a un solo artículo o suministrar sólo una parte de la ración.

Dentro de lo posible, los grupos vulnerables deben recibir un suplemento alimentario, además de la dieta básica. En este grupo incluimos a los menores de cinco años, que se están desarrollando con rapidez y pueden sufrir un daño permanente si están malnutridos, así mismo las mujeres gestantes y lactantes, que necesitan más nutrientes.

#### 6.5. Posibles actividades de alimentación y nutrición

En caso de emergencia, se puede presentar confusión en el tipo de actividades de nutrición que se van a realizar; a continuación se describen las acciones más comunes y fáciles de aplicar, dando a cada una de ellas la definición más acertada.

##### 6.5.1. Alimentación General

Esta actividad se define como el suministro de una ración diaria a todos los habitantes, diferente de su fuente alimentaria habitual. Este es uno de los servicios esenciales de las actividades de socorro, junto con el suministro de agua

oatable, albergue y asistencia médica.

Tiene absoluta prioridad cuando se da asistencia a una población que ha sido privada de su suministro normal de alimentos. La pauta específica del programa de alimentación general dependerá del tipo de emergencia, esto es: una catástrofe súbita ( un terremoto o huracán ) o un desastre de largo plazo que se deriva de un conflicto armado o una sequía prolongada.

El primer tipo de emergencia dará lugar a una población traumatizada que padece hambre, pero que no necesariamente está malnutrida; el segundo tipo dará lugar a una población debilitada, enferma y malnutrida que necesita una rehabilitación prolongada.

Los principios del programa de alimentación general son similares en todos los desastres, aunque su ejecución concreta puede sufrir algunas variaciones.

Como medida inmediata en la prestación de socorros, los alimentos disponibles se deben distribuir entre los grupos más expuestos y en cantidad suficiente (3 ó 4 Kgs. por persona ) para permitir la supervivencia durante una semana.

Cuando sea probable una escasez de combustible, quizá sea mejor distribuir alimentos ya preparados, por ejemplo, arroz cocido, pan o productos enlatados.

Debe hacerse de inmediato un cálculo aproximado de los alimentos que habrán de enviarse en gran cantidad al sitio de catástrofe para facilitar el suministro, el almacenamiento y el transporte.

Para ese cálculo se deben considerar los siguientes factores:

- El efecto probable de la catástrofe en la disponibilidad de alimentos.
- El número de población afectada y su distribución por edades.
- El suministro normal de alimentos y las variaciones de éste en la zona (por ejemplo, porcentaje de la población que representan los agricultores que cultivan para su propio consumo y las personas que dependen totalmente de alimentos comprados).
- La influencia de factores estacionales, en nuestro caso si es época de invierno o verano.

#### 6.5.1.1. Cálculo de las necesidades alimenticias

El encargado de nutrición debe preparar cálculos de los alimentos a base de una familia ( que, por el común, se estima están compuesta de 7 personas) para una semana de distribución y un mes de almacenamiento.

Desde el punto de vista logístico se considera que el sistema más práctico es la distribución de alimentos por familia, para períodos de una semana.

El encargado de nutrición, además, debe elaborar cálculos de los productos requeridos para grandes grupos de población (por ejemplo con base en mil personas durante un mes).

Seguidamente se mencionan dos normas empíricas sencillas y útiles:

- 1 ó toneladas métricas de alimentos dan sustento a mil personas durante un mes.
- Para almacenar una tonelada métrica de alimentos se necesita un espacio de alrededor de dos metros cúbicos.

Para dar cumplimiento al objetivo propuesto se requiere tener en cuenta:

#### 6.5.1.2. Composición de las raciones

La composición de la ración deberá ser como sigue:

- Un alimento energético, de preferencia cereal
- Una fuente concentrada de energía (grasa)
- Una fuente concentrada de proteínas ( carne o pescado seco o mezclas vegetales. )

De ser posible, los grupos vulnerables recibirán un suplemento además de la ración básica, según se explica más adelante.

- Las comidas deben ser preparadas en la forma más sencilla posible.
- Debe facilitarse el almacenamiento y la distribución eligiendo alimentos no perecederos y que permitan la sustitución de éstos, según el grupo de alimentos y de acuerdo al valor nutritivo de los mismos.

### 6.5.1.3. Sistema de suministro de alimentos

El suministro debe ser regular y en cantidades adecuadas. Esto depende de :

#### Disponibilidad del Producto:

- La disponibilidad de productos alimenticios en la zona
- Disponibilidad de alimentos en la nación
- Facilidad de importaciones en países vecinos o provenientes de fuera de la región, ya sea por adquisición o donación.

#### Transporte

- Por vía terrestre, marítima o aérea ;
- Costos de transporte local;
- Disponibilidad de vehículos apropiados;
- Disponibilidad de instalaciones de mantenimiento, combustibles y conductores para los vehículos;
- Uso de la tracción animal (por ejemplo, caballos, asnos y bueyes).

#### Almacenamiento

- Capacidad de los almacenes de depósito a nivel nacional, regional y en los campamentos.
- Registros para control de existencias.
- Protección contra las plagas .
- Seguridad .

#### 6.5.1.4. Alimentos apropiados

Cuando una población se ve privada de su abastecimiento normal de alimentos, es necesario proporcionarle una ración que satisfaga tanto el hambre como las necesidades nutricionales.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Aceptabilidad

Debe hacerse todo lo posible por suministrar alimentos que sean regionales y mantener los hábitos alimenticios tradicionales.

- Valor nutritivo

La primera prioridad es satisfacer las necesidades de energía y proteína de la población afectada.

Se han formulado algunas "normas empíricas" para orientar el personal de socorro en el cálculo de las necesidades de energía.

Estas necesidades se ubican en la siguiente amplitud de ingesta media:

- 1.500 calorías/día por persona durante el período denominado "subsistencia de emergencia", ideal para una o dos semanas, aunque con frecuencia más prolongado;
- 1.800 calorías/día por persona durante el período de "mantenimiento temporario", que puede durar muchos meses;
- 2.000 calorías/día o más para una población de refugiados por largo tiempo.

No es atinado formular normas rígidias en cuanto a la distribución de la ración general.

Las ingestias reales dependerán de los recursos disponibles y de las condiciones locales. Las cifras antes mencionadas son indicativas.

Una vez pasado el período inicial de "subsistencia de emergencia" se deben considerar las necesidades de complementos vitamínicos.

Se debe prestar especial atención a las deficiencias vitamínicas prevalentes en la población de la localidad, siendo las más comunes las producidas por deficiencia en vitamina A y vitamina B1.

#### -Productos Alimenticios

Para facilitar el transporte y la distribución, se debe reducir al mínimo la variedad de productos alimentarios de socorro.

Los envases deben ser apropiados (esto es, se deben evitar los frascos de vidrio, los embalajes abultados, etc.); además, deben ser de índole tal que puedan soportar los efectos de la manipulación en tránsito y los cambios de temperatura; se deben evitar los alimentos con elevado contenido de agua.

#### - La "Cesta alimenticia" típica

La cesta alimenticia se ha ido elaborando, con obvias variaciones regionales, en el curso de muchas actividades de socorro. Por ejemplo, alimentos de consumo corriente; un cereal; alimentos con mucha energía: aceites; alimentos con mucha proteína: frijoles, leche en polvo, carnes y mezclas vegetales.

La mayor parte de las necesidades de energía y proteínas se satisfacen utilizando

estos productos. Se pueden agregar otros de acuerdo con las necesidades culturales o nutricionales, por ejemplo: panela, especias, sal, café, etc.

#### 6.5.1.5. Sistemas de distribución

El sistema se tendrá que basar en un registro exacto de las personas o familias beneficiarias para lograr la distribución equitativa, eficiente y regular de la ración general.

El método de distribución dependerá del tipo de desastre.

Existen dos pautas principales, a saber:

##### Distribución de alimentos secos

- Esta distribución se puede hacer a personas o familias o más comunmente, a dirigentes seleccionados de los grupos de refugiados.
- En esta pauta de distribución es menester que las familias cuenten con elementos para cocinar, por ejemplo: combustibles adecuados y utensilios.
- Este sistema de distribución da oportunidad a las familias de comer juntas, y, en consecuencia, es en general más aceptable desde el punto de vista cultural y social.

##### Distribución de alimentos cocidos

- Esta distribución se efectúa, por lo común a personas que se sientan a comer juntas en un comedor.

- Se puede efectuar la distribución a familias, que luego llevan el alimento a sus propios albergues.
- Se necesita contar con una cocina centralizada, con utensilios adecuados y un suministro apropiado de agua y combustible.
- Requiere un sistema eficiente de cocción y distribución a fin de evitar retrasos inaceptables.
- Se debe servir como mínimo, dos comidas por día.
- Se debe permitir que los beneficiarios sacien su hambre, pero no se debe desperdiciar el alimento mediante porciones excesivamente generosas. Lo que se evita estandarizando las mismas.
- Sea cual fuere el sistema de distribución que se utilice, la población afectada debe estar en condiciones de poder confiar en él, esto es, debe saber cuánto alimento recibirá y cuánto se le servirá la próxima comida o se distribuirá la próxima ración seca.
- Es importante cerciorarse de que quienes realizan la distribución recibirán instrucciones exactas respecto a la cantidad de las raciones. Cuando sea menester deberá proveérseles de balanzas o utensilios de medida. A este fin son muy útiles las comparaciones de peso y volumen.

#### 6.5.1.6. Vigilancia de la eficacia del programa de alimentación general :

Esta actividad tiene particular importancia en los desastres de largo plazo. La función de vigilancia se debe delegar en personal apropiado.

Es importante analizar con los refugiados la cuestión de la aceptabilidad de la ración. Se deben investigar las quejas que se presenten respecto de la calidad o cantidad de la ración. Igualmente efectuar visitas regulares a los centros de alimentación y/o albergue a la hora de las comidas, para observar lo que la población consume, la forma de preparación de los alimentos, etc.

Con carácter regular, utilizando una técnica apropiada, se deben efectuar evaluaciones del estado nutricional de una muestra de población y realizar actividades de vigilancia para detectar deficiencias específicas, utilizando en caso necesario equipos de personal con formación especial para adoptar medidas inmediatas y apropiadas cuando se anticipen u observen problemas nutricionales.

#### 6.5.2. Alimentación complementaria ( PAC )

Por alimentación complementaria se entiende además de la ración general, el suministro de otros alimentos al grupo más vulnerable, siendo prioritarios los niños menores de 5 años, mujeres en estado de embarazo, lactancia y ancianos.

Tiene por objeto prevenir, y en algunos casos tratar la malnutrición mediante la provisión de alimentos adicionales apropiados.

#### 6.5.2.1. Selección de Beneficiarios

Los criterios de admisión al PAC dependerán de los recursos disponibles. Dentro de lo posible, deberá alimentarse a todo el "grupo prioritario", que representa aproximadamente el 40% de una población "normal", deben ser incluidos los siguientes grupos:

- Niños menores de 5 años
- Niños de más edad y a los adultos de acuerdo con el estado nutricional (individuos con peso inferior al 80% del normal).
- Mujeres gestantes y lactantes de acuerdo con la observación y/o historia clínica.
- Niños dados de alta del programa de recuperación nutricional
- Ancianos, menores no acompañados, etc., de acuerdo con el juicio médico.

Cuando los recursos son limitados, es menester dar un carácter más estricto a los criterios de admisión, así:

- Admitir sólo los niños que tienen menos del 80% del peso que ordinariamente corresponde a la edad.
- Gestantes en el último trimestre del embarazo.
- Mujeres lactantes sólo durante el primer año de lactancia.
- Casos médicos y personas enviadas por el programa de recuperación nutricional.

#### 6.5.2.2. Objetivos

Se busca proporcionar alimentos energéticos y proteínicos una o dos veces por día, dependiendo del número de comidas, de la situación nutricional de la población, del programa de alimentación general, etc.; los alimentos se preparan, en forma sencilla utilizando cereales, leguminosas y ciertas preparaciones lácteas.

#### 6.5.2.3. Registro de beneficiarios

Luego de la selección, cada beneficiario debe registrarse y recibir una tarjeta o brazalete de identidad para facilitar la "observación posterior".

Dentro de lo posible se debe llevar cuenta de la asistencia diaria, cuando no sea posible hacerlo debe recurrirse a un recuento para evaluar la cobertura del "grupo prioritario".

#### 6.5.2.4. Métodos de distribución de alimentos complementarios.

Existen dos métodos de distribución de alimentos complementarios cuyas ventajas y desventajas se examinarán seguidamente.

- El complemento "para llevar al hogar"

Este sistema, de administración relativamente sencilla, requiere pocas instalaciones. Luego de registrarse los beneficiarios comparecen a intervalos regulares

(diaria o semanalmente, etc.) a recoger una ración complementaria de alimentos (por ejemplo: una mezcla de cereal y leguminosas, mezcla vegetal, harina fortificada, etc.) que luego llevan a sus hogares.

Aunque el destino que habitualmente se prevee para este complemento alimentario es el beneficiario registrado, invariablemente pasa a formar parte de la comida familiar, razón por la cual beneficia sólo de manera limitada al "grupo prioritario".

- Alimentación insitu

Este método requiere la organización de centros de alimentación con instalaciones para que los beneficiarios puedan sentarse y comer sus alimentos insitu.

Se necesita personal, combustible, agua y utensilios.

Los beneficiarios, comparecen a cierta hora ( u horas) de cada día y se les sirve el alimento. De este modo, se garantiza que cada persona reciba la cantidad correcta de alimento y el personal de PAC observa ese consumo.

En un campamento de refugiados puede ser necesario establecer varios centros de alimentación ( por ejemplo, un centro por cada 500 beneficiarios).

El método de alimentación insitu, es preferido, en general, por oposición al método de complemento "para llevar al hogar", debido a la mejor supervisión .

El método ciertamente facilita la "observación ulterior" de las personas, pues se las ve con más frecuencia y en condiciones más controladas.

Existen varios factores que afectan el éxito o fracaso de un PAC insitu:

- La distancia entre los hogares y los centros de alimentación debe reducirse al mínimo.
- La comida debe ser de fácil aceptación, y en caso necesario, se deben utilizar "alimentos suntuarios" como las especies locales para mejorar su sabor.
- El procedimiento de distribución de la comida debe ser rápido y eficiente para evitar largos períodos de espera.
- El personal de PAC debe mantener la disciplina, sin intimidar a los beneficiarios.

#### 6.5.2.5. La alimentación complementaria y la medicina preventiva

Por cuanto los beneficiarios del PAC son los integrantes del "grupo prioritario", se tiene una oportunidad ideal para promover programas de medicina preventiva como: inmunización, servicios prenatales, atención a menores de 5 años, asesoramiento nutricional ( en especial durante la lactancia ) y educación sanitaria. Los centros del PAC se pueden utilizar, también, para actividades sociales y reuniones de grupos femeninos, etc.

#### 6.5.2.6. Vigilancia de la eficacia del PAC

Es importante vigilar la eficacia del PAC e introducir los cambios de procedimiento que sean necesarios.

Esto se puede hacer sin gran esfuerzo, si el sistema de registro inicial se ha llevado a cabo de manera satisfactoria:

- Vigilar los registros de asistencia diaria y verificar si los beneficiarios comparecen regularmente, utilizando "observadores" para ocuparse de los que no asisten y evaluar el porcentaje de los beneficiarios del PAC.
- Pesar y medir a los niños al ser admitidos al PAC y volverlos a pesar a intervalos regulares, para vigilar su progreso.
- Verificar la condición nutricional de una muestra de la población infantil del campamento en su conjunto, a intervalos regulares, vigilando las tendencias de cambio en la situación nutricional.

#### 6.5.2.7. Advertencia

Es esencial que los refugiados y el personal que trabaja en los centros de alimentación tengan en cuenta que las raciones administrativas son **COMPLEMENTOS Y NO SUSTITUTOS**, de la ración de alimentación general.

Los horarios de alimentación complementaria se deben ordenar teniendo debidamente en cuenta la pauta de alimentación familiar, con la cual no deben interferir.

### 6.5.3. Programa de recuperación nutricional (PRN)

La recuperación nutricional (llamada a veces, alimentación de tratamiento o alimentación intensiva) tiene por objeto mejorar el estado de las personas con malnutrición grave, que no es posible rehabilitar por conducto de la alimentación complementaria o general. Se necesita con posterioridad a un déficit prolongado de alimentos, por ejemplo, después de una sequía.

Siempre se debe dar prioridad al establecimiento de los programas de alimentación general y complementaria, a fin de impedir el deterioro de las personas que forman parte del "grupo prioritario".

La recuperación nutricional es onerosa en términos de instalaciones, esfuerzo y personal.

Los centros de recuperación nutricional se deben administrar bajo supervisión médica.

#### 6.5.3.1. Instalaciones para el programa de recuperación Nutricional (PRN).

Es posible realizar este tipo de alimentación "en la consulta", pero como sólo se pueden administrar 3-4 comidas por día, la tasa de recuperación es considerada más lenta que en el caso de la alimentación de pacientes hospitalizados; en consecuencia lastricta necesidad se debe programar camas de hospitalización.

#### 6.5.3.2. Pautas de atención en el PRN

A diferencia de los programas de alimentación general o complementaria, en la recuperación nutricional cada beneficiario es tratado individualmente y sus necesidades médicas y nutricionales específicas se evalúan al tiempo de la admisión.

Aunque los criterios de admisión en el PRN serán distintos según los recursos de que se disponga, normalmente la admisión dependerá del juicio clínico y de las medidas antropométricas, niños de peso inferior al 70% del peso que ordinariamente corresponde a la edad, y complicaciones mórbidas.

Al tiempo de la admisión se efectúa el registro de cada niño, se verifica su condición nutricional, se levanta su historia médica y se calculan sus necesidades dietéticas. Se establece un plan de alimentación fraccionada de acuerdo a la evolución del paciente y se aumenta las cantidades de alimentos a medida que se restablece el apetito.

Se preparan alimentos especialmente formulados (por lo común a base de leche) con este fin y se calculan las necesidades diarias individuales del siguiente modo:

Como mínimo 150 calorías/Kg. de peso corporal/día y

3g. de proteína /Kgs. de peso corporal día.

Se efectuarán pesos regulares (por ejemplo, cada 5 días) para vigilar el progreso.

Cada niño debe ir acompañado por uno de sus padres preferiblemente la madre

o su tutor, que se han de ocupar de alimentarle y cuidarle durante el período de rehabilitación.

Debe hacerse todo lo posible por utilizar a los centros de alimentación con el fin de educar al personal y a los padres o tutores.

Estos deben participar en la administración del centro y en todos los aspectos de la atención de los pacientes.

En la recuperación nutricional se debe utilizar taza y cuchara; en cada caso de estricta necesidad y de acuerdo al criterio médico puede utilizarse el biberón.

Seguidamente se indican los criterios para dar de alta a los pacientes del PRN.

El niño debe:

Estar activo;

Aumentar de peso sin edema ;

Estar exento de enfermedad aparente ;

Tener buen apetito ;

Haber llegado por lo menos al 80% del peso que ordinariamente corresponde a su edad.

Al ser dado de alta del PRN, el niño debe ser enviado inmediatamente al programa de alimentación complementaria .

Se lo debe pesar a intervalos regulares y se deben efectuar visitas a domicilio, a fin de efectuar una "observación ulterior" adecuada .

NOTA : Es importante que a los niños con malnutrición grave y complicaciones mórbidas se les de atención médica.

Sin embargo, en un centro de recuperación nutricional la atención médica ocupa un lugar secundario frente a la alimentación, circunstancia que se debe destacar cuando se administra un programa de esta índole.

Los registros para alimentación y nutrición en relación al PAC y PRA son los mismos que poseen I.C.B.F. y las entidades encargadas, de acuerdo al tipo de alimentos disponibles.

### 1. Evacuación de los cadáveres :

Es posible que, como consecuencia de una catástrofe natural, se presenten decesos, tanto de personas como de animales.

En la medida en que las autoridades de socorro organicen programas de evacuación de cadáveres la participación del sector variará; sin embargo no es responsabilidad del sector salud la eliminación de los mismos. Es obligación del sector asesorar por medio de la Sección de Saneamiento Ambiental a las autoridades encargadas (generalmente ejército, defensa civil y grupos voluntarios) sobre el riesgo de manejo de los mismos y métodos de eliminación.

Generalmente la misma población se encarga de esta tarea. La premisa para las autoridades y grupos de rescate debe ser no movilizar los cadáveres mientras existan lesionados.

Sin embargo, es posible que se necesiten programas especiales de eliminación en los siguientes casos :

- Cuando la causa del deceso sea una epidemia .
- Cuando se encuentren cerca de una fuente de abastecimiento de agua.
- Cuando los cadáveres hayan sido transportados a largas distancias, por ejemplo, por una inundación o un maremoto, y la población local se encuentre en la imposibilidad de ocuparse de ellos.

- Cuando no quedan supervivientes en la familia que realicen la labor.
- Cuando los fallecimientos se producen en hospitales o entre personas desplazadas, por ejemplo, en campamentos.
- Cuando la población necesita asistencia material, por ejemplo para cavar fosas.

En ciertas circunstancias, la participación de las autoridades puede ser mínima, por ejemplo, en caso de que la gente haya muerto en las inmediaciones de sus hogares y existen miembros supervivientes de la familia. Para decidir las medidas que deben adoptarse habrá que tener en cuenta tres consideraciones principales:

1.1. Riesgos para la salud: Los riesgos que entraña para la salud la existencia de cadáveres sin enterrar de hombres y animales son mínimos.

En efecto, es poco probable que constituyan focos de enfermedades transmisibles, particularmente si el fallecimiento fue a consecuencia de traumatismo y no de enfermedad.

A veces, la transmisión de una condición patológica puede provenir de un cadáver, pero en la mayor parte de los casos ese riesgo se limita a las personas que los manipulan, si éstas prescinden de toda norma de higiene. Ha de señalarse que a medida que avanza el proceso de descomposición, los cadáveres ofrecen menos riesgo en lo que respecta a la mayor parte de las enfermedades transmisibles.

Cuando los arroyos, pozos y otros puntos de abastecimiento de agua están

contaminados por cadáveres, el riesgo para la salud de los supervivientes es grande, por lo que resulta preciso eliminarlos rápidamente.

1.2. Prácticas rituales : De ser posible, se observarán las prácticas habituales de duelo y otros ritos antes del entierro o la cremación de los cadáveres, porque ello evitará situaciones de angustia y tensión entre los supervivientes.

También cabe llegar a una solución intermedia : por ejemplo, si hay que enterrar muchos cadáveres al mismo tiempo, la comunidad puede encontrar totalmente aceptable que se reduzca el período normal de duelo y que se limite al rito a un sólo servicio sencillo.

1.3. Identificación de los muertos: Conviene identificar a los muertos antes de enterrarlos. A veces ello resultará imposible, particularmente cuando no quedan familiares supervivientes. En tal caso, debe hacerse por escrito una descripción del individuo, guardar y catalogar los objetos de su propiedad o tomar fotografías de revelado instantáneo para identificación.

Es particularmente necesario establecer fichas de identificación en los hospitales y otros centros donde se produzcan defunciones, ya que los familiares pueden ulteriormente solicitar información.

## 2. Pautas para manejo y transporte de cadáveres.

Cuando los cadáveres están dispersos en una zona extensa ( caso frecuente en inundaciones) o si muchas de las personas fallecidas carecen de allegados (por ejemplo, trabajadores migrantes), puede resultar necesario reunir los cadáveres para eliminarlos a un tiempo.

En ciertas culturas, los supervivientes se negarán a manipular cadáveres, a menos que sean de familiares.

Esta labor, difícil y desagradable, puede recaer en las autoridades y el personal de saneamiento. De ser posible, se observarán los siguientes requisitos:

- La recolección no es necesaria dentro de las primeras 72 horas.
- Las cuadrillas de socorrismo no deben movilizar cadáveres mientras existan lesionados.
- Los cadáveres deben ser identificados mientras esto sea posible.
- Se establecerá cuadrillas de recolección de cadáveres en coordinación con las autoridades, para ser llevados al lugar de enterramiento o incineración.
- Debe facilitarse material adecuado (ganchos de metal, camillas, etc.)
- Es necesario que el personal utilice guantes, vestidos protectores y mascarillas.
- La manipulación es mucho más fácil si se utilizan hojas o sacos de polietileno.

- El personal encargado de la labor se debe renovar con la mayor frecuencia posible. Existen pruebas de que las personas no acostumbradas a ese trabajo pueden padecer trastornos psicológicos (pesadillas, ansiedad, etc.) si lo realizan durante mucho tiempo; por tanto el personal no debe trabajar con ellos más de 12 a 24 horas por grupo; se tratará de rotar varias cuadrillas.
- Si el número de muertos no es alto y la situación sanitaria no lo exija, se le permitirá la velación por los familiares, así como los servicios religiosos.
- Los cadáveres que no puedan ser recogidos en el momento, se introducirán en bolsas plásticas con su correspondiente identificación, en espera del momento adecuado para su disposición final.
- Utilizará de preferencia el método de enterramiento.
- Cuando se produzca una catástrofe, se organizarán cuadrillas para retirar de la fuente de aprovisionamiento de aguas, cadáveres de animales y humanos.
- Se debe localizar un sitio de recolección e identificación cerca de la zona de disposición final.

### 3. Métodos de eliminación de cadáveres.

#### 3.1. Entierro :

Cuando es físicamente posible (por ejemplo, si existe terreno seco o si la capa freática no es demasiado superficial), el entierro es el método más sencillo y satisfactorio.

El sistema de fosa común ha resultado totalmente aceptable desde el punto de vista religioso y sentimental en muchas zonas, siempre que el entierro se efectúe con la ceremonia debida.

#### 3.2. Cremación :

Si el número de cadáveres es muy elevado conviene evitar la cremación, a menos que existan instalaciones al efecto y con capacidad suficiente.

- La cremación de cadáveres exige gran cantidad de combustible. En condiciones muy favorables (por ejemplo, en un crematorio especial ) hace falta por término medio el equivalente de tres litros de gasolina para eliminar un cadáver. Esa cantidad es mucho mayor al aire libre, porque se pierde la mayor parte del calor.

- Cuando los cadáveres están muy dispersos, nunca debe intentarse la cremación, insitu, por ejemplo rociándose con petróleo o keroseno, porque el sistema resultará probablemente ineficaz y porque además hace falta una cantidad de combustible imposible de obtener.

Deben reunirse todos los cadáveres para su eliminación, a menos que sea posible enterrarlos individualmente in situ.

### 3.3. Utilización de cal :

Es innecesario incorporar cal a las fosas porque, en cualquier caso, no existe riesgo importante de transmisión de enfermedades después del entierro. El uso de esa sustancia para eliminación de cadáveres no enterrados es totalmente ineficaz.

### 4. Requisitos Legales.

Se necesita un certificado de defunción para enterrar los cadáveres y, en ciertas circunstancias, también autopsia. Podría estudiarse la posibilidad de incorporar a la legislación un párrafo relativo al caso de catástrofe que exigiera del cumplimiento de las disposiciones aplicables en circunstancias normales.

### 5. Cadáveres de animales.

Puede ocasionar problemas particulares, sobre todo si son muy abundantes:

- Puede procederse a enterrarlos si se dispone de máquinas excavadoras de suficiente potencia.
- Cuando el entierro es imposible, por ejemplo en caso de que los cadáveres estén muy dispersos, cabe arrastrarlos con un vehículo hasta un lugar central

alejado de los puntos de abastecimiento de agua, de modo que la descomposición ocasione un riesgo mínimo de contaminación.

- Una vez reunidos los cadáveres, si se dispone de combustible suficiente, puede ser práctico proceder a la cremación total o parcial. En efecto, el ahorro de combustible es considerable cuando se procede a la cremación colectiva.
- El solo rociamiento de los cadáveres con Keroseno o petróleo puede reducir el ataque de animales necrófagos.